

PLAN DE ACCIÓN GRUCOI 2013

Un nuevo aire



21/01/2013

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACIÓN	
1. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA Y LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	4
2. MARCO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR	4
3. CÓDIGO DE VALORES SECTORIAL	6
4. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO	7
5. PRINCIPIOS DEL GRUPO	8
6. VALORES DEL GRUPO	10
7. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL GRUPO	10
7.1. Misión	
7.2. Visión	
7.3. Políticas	
7.4. Autoanálisis	
7.5. Plan de Acción GRUCOI	
7.6. Indicadores de Gestión	
7.7. Cronograma de Actividades	

ANEXOS

Requerimientos presupuestales 2013, Personal, Programa de Visitas Unidades Regionales, Cronograma de Actividades, Caracterización del Proceso de Evaluación Versión 09, Esquema MECI.



PRESENTACIÓN

Con base en los lineamientos establecidos para la Administración Pública en sus cartillas No. 6 “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces - versión 2-2009”, y cartilla No. 13 denominada “Compilación de Conceptos” frente a la importancia del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Estado Colombiano, versión 1 del 2010 y la cartilla No. 16 denominada “Guía Autovaloración del Control.” de julio de 2010 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se mantuvo la estructura del Plan de Acción de la vigencia 2012.

Asimismo, no se generaron lineamientos específicos sectoriales de cambio en la formulación del Plan de Acción de las oficinas de Control Interno¹. Sin embargo, se incorporaron conceptos de la Guía de Planeamiento estratégico 2011-2014 del Ministerio de Defensa, versión junio de 2011, denominados como “la necesidad de empezar a planear por capacidades, como concepto de planeación estratégica, esto implica un cambio fundamental en la manera de pensar y de planear en el sector, así como, pretende introducir el concepto de largo plazo en la planeación sectorial.

La elaboración del presente plan se concertó con todos los miembros del Grupo, en su calidad de auditores. Así mismo, se dieron las pautas de acción para la funcionaria responsable de ejercer las funciones de control interno en el Caribe, elaborándose plan de acción derivado que cubra la sede regional.

Con el fin de fortalecer la evaluación y control a la gestión organizacional - Ley 87/93 Art.8 y 9- el Grupo de Control Interno está trabajando en la mejora continua de la herramienta utilizada para la evaluación de la eficiencia-eficacia-economía y efectividad de los controles de la gestión de DIMAR.

Por otra parte, el ejercicio de las auditorías de control interno se desarrollarán desde la perspectiva de auditorías positivas, esto es, una práctica moderna que hace de la auditoría un producto de asesoría gerencial para la organización.

Lo que se pretende con esta metodología de auditoría de control interno es obtener resultados eficaces siendo competentes con el trabajo, basados en el entendimiento entre el auditor y el auditado, utilizando herramientas que nos permitan analizar, concertar y lograr la mejora continua para la entidad y a su vez permita la toma de decisiones oportunas en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

¹ Regido por la Carta Circular 54197 MDVGIOCI-13 de noviembre 30 de 2005.

1. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA Y LA POLÍTICA INTEGRAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD -PISDP

Como documentos de referencia para la elaboración del plan de Acción de Control Interno de DIMAR, se toma la *“Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad- PISDP”*, editada en mayo 2011, la cual ha definido objetivos, estrategias y pilares enfocadas al logro de un propósito superior. La PISDP se constituye en un marco de acción sectorial que apunta a la detención definitiva del reloj de la violencia en Colombia y la neutralización oportuna de cualquier nueva amenaza que busque recrearse en el ámbito nacional, con lo cual se pretende alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional.

Todo lo anterior converge en los esfuerzos gubernamentales orientados a fortalecer el Estado Social de Derecho y la legitimidad de las instituciones democráticas, que en el caso del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares–FFMM y la Policía Nacional se traduce en ejercicio de sus responsabilidades y competencias en el marco de un riguroso respeto a los derechos humanos y a las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Los principios de la PISDP son: Buen Gobierno, Sostenibilidad, Legitimidad y Corresponsabilidad.

2. MARCO ESTRATEGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR

Por otra parte, se toma el Plan Nacional de Desarrollo *“Prosperidad para Todos 2010- 2014”* del cual el capítulo VII, trata de los *“Soportes transversales de la Prosperidad Democrática”* en su línea *“Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Lucha contra la Corrupción”*, y los principios orientadores para promover el ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa son: Transparencia y Rendición de Cuentas, Gestión Pública Efectiva, Vocación por el Servicio Público, Participación y Servicio Ciudadano y Lucha Contra la Corrupción.

A continuación se ilustran los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Figura I-1. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

De acuerdo con la Guía de Planeamiento Estratégico 2011-2014 del Ministerio de Defensa nacional de junio de 2011, en el numeral 6 nos habla del desarrollo del Plan Estratégico Sectorial que establece el esquema y la alineación de las estrategias del cuatrienio.

“El Objetivo principal del Plan Estratégico es orientar la planeación y a su vez la ejecución de las acciones priorizadas por el sector”. Dentro de las estrategias desarrolladas en el Plan estratégico sectorial por cada objetivo, en el numeral “6.6. Fortalecer la Institucionalidad y el Bienestar del Sector Seguridad y Defensa Nacional”, se encuentra el programa “Modernizar la Gestión Sectorial” con sus indicadores:

- *Desarrollar planeación basada en capacidades*
- *Implementar modelo de sostenibilidad del gasto*
- *Desarrollar Proyectos de Alianzas Público Privadas –APP.*

También se referencia el numeral “7. Planeación a largo plazo en el sector Defensa y Seguridad”, en el cuál se establece que la condición necesaria para obtener la efectiva modernización del sector en los próximos años es el diseño y la aplicación de metodologías, herramientas y procedimientos consolidando prácticas sistemáticas de planeación de mediano y largo plazo. Esto permitirá responder a las limitaciones presupuestales de la Nación, entendiendo los potenciales impactos generados por las decisiones de política y sustentarán el desarrollo de los procesos. Todo con el fin de diseñar la estructura de fuerza del futuro de acuerdo con las nuevas necesidades operacionales. Las dos grandes iniciativas para ello son, el programa de sostenibilidad del Gasto y la planeación estratégica por capacidades.

2.1. Política de Gerencia Pública Activa²

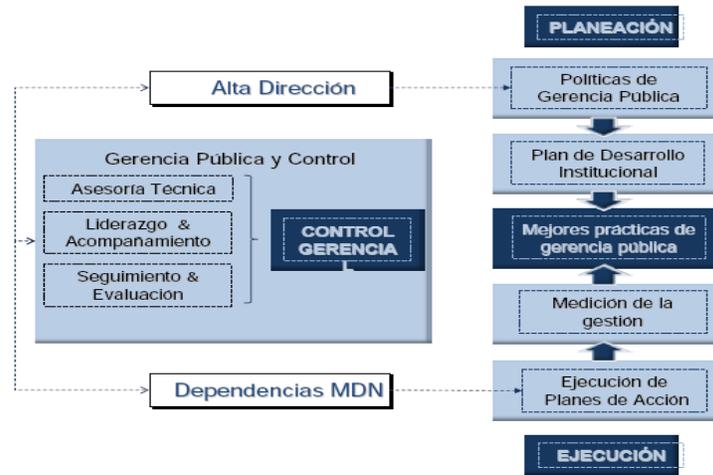
Es una iniciativa ministerial adoptada mediante la Resolución 3506 del 12 de agosto de 2008 que busca mediante la adopción de las mejores prácticas de gerencia, incentivar las transformaciones necesarias en la cultura de la responsabilidad, la rendición de cuentas “accountability” y la gestión por resultados en el Sector Defensa.

Armoniza al Modelo Estándar de Control Interno, MECI, Sistema de Gestión de Calidad, SGC y el Sistema de Desarrollo Administrativo, SISTEDA y demás lineamiento en materia de gerencia que suministre la función pública.

A continuación se muestra el esquema que maneja dicha política, relacionado con un modelo de control interno moderno, el cual basará el accionar del grupo de control interno en las Auditorías Positivas, la cual se enmarcará en “*el concurso permanente del auditado que sirve para realizar un dictamen objetivo e independiente de un proceso, un procedimiento o una actividad.*”

² Tomado de la página WEB del Ministerio de Defensa Nacional

**UN MODELO DE CONTROL INTERNO MODERNO
... un control interno amable y gerencial**



El diagnóstico, tanto de la auditoría como de la evaluación, se define en informe de auditoría positiva, que concertados fomentan en el Sector Defensa y sus dependencias el mejoramiento continuo.

Aspectos importantes de resaltar en la auditoría positiva, la reciproca colaboración y contacto entre el auditado y el auditor, la concertación de las oportunidades de mejoramiento para pasar de la observación a la solución.

3. CÓDIGO DE VALORES SECTORIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	ARMADA NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
Honestidad	Honestidad	Honestidad
Solidaridad	Solidaridad	Solidaridad
Justicia	Justicia	Justicia
Responsabilidad	Responsabilidad	Responsabilidad
Lealtad	Lealtad	Lealtad
Compromiso	Compromiso	Compromiso
Valor	Valor	Diálogo
Respeto	Respeto	Respeto
Servicio	Servicio	Humildad
Disciplina	Disciplina	Compañerismo
	Honor	



Fuente: Tomado de las páginas WEB del Ministerio y Armada. Enero 2009

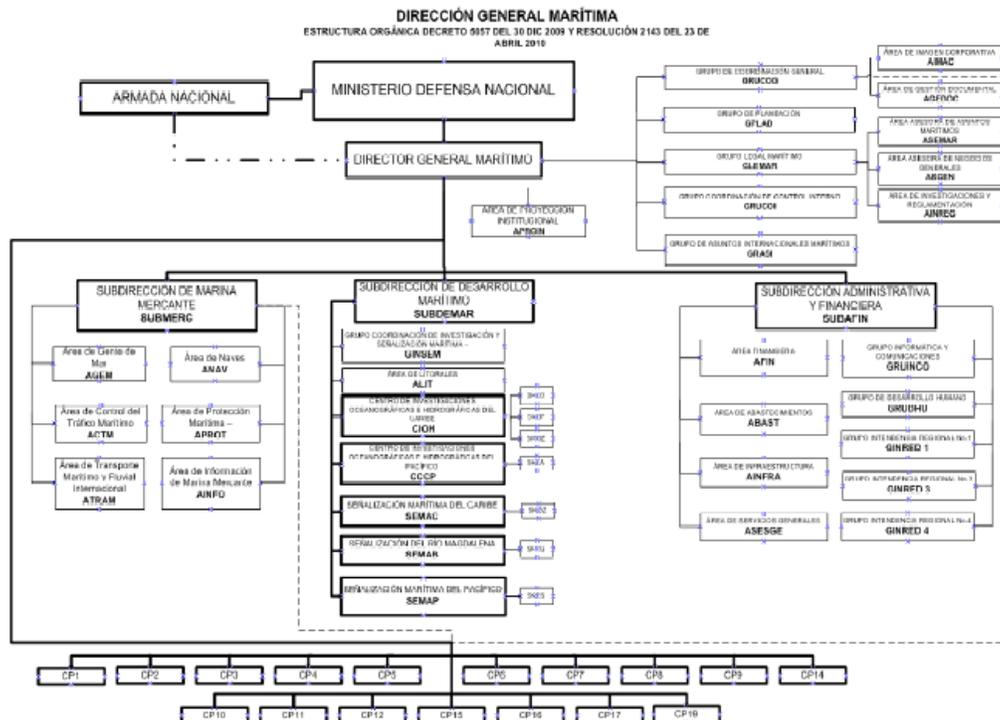
4. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO

La Dirección General Marítima cuenta desde mayo 20 de 1992 con un grupo asesor de trabajo, dependiente directamente del despacho del Director, para adelantar el ejercicio del Control Interno y la auditoría a nivel central y regional. Esta situación no cambió con la nueva estructura organizacional.

Con la expedición del decreto 5057 de diciembre 30 de 2009 se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional- DIMAR. En su artículo primero establece que se modifica el numeral 6.3.1 del artículo 1° del decreto 049 de 2003, en el sentido de adicionar la estructura de la DIMAR y determinar las funciones de las siguientes dependencias, así:

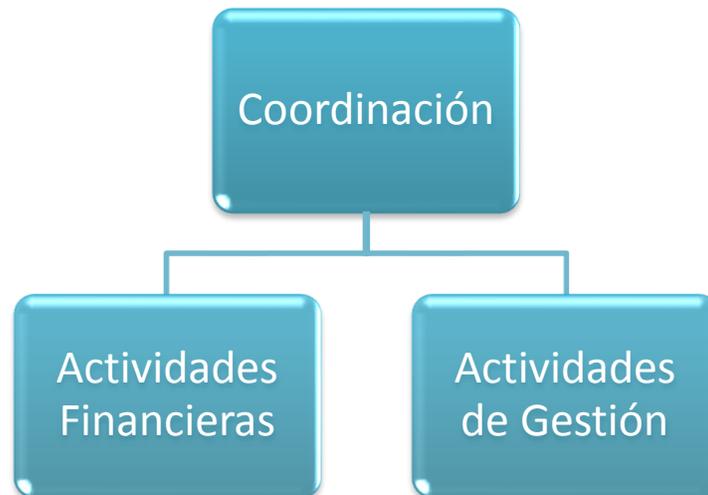
- 6.3.1 Dirección General Marítima
 - 6.3.1.1. Despacho del Director
 - 6.3.1.2. Capitanías de Puerto
 - 6.3.1.3. Subdirección de Marina Mercante
 - 6.3.1.4. Subdirección de Desarrollo Marítimo
 - 6.3.1.4.1. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe
 - 6.3.1.4.2. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico
 - 6.3.1.4.3. Señalización Marítima del Caribe
 - 6.3.1.4.4. Señalización del Río Magdalena
 - 6.3.1.4.5. Señalización Marítima del Pacífico
 - 6.3.1.5. Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación se muestra el organigrama en su máxima desagregación.



Al interior del Grupo de Control Interno, se identifican actividades específicas que permiten adelantar los diferentes tópicos establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, a las oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, así:

ESTRUCTURA GRUPO DE CONTROL INTERNO DIMAR



NOTA: Está en proceso de vinculación de una persona para efectuar revisión en actividades de gestión encaminadas a realizar auditorías a procesos misionales de la entidad así como auditor del Pacífico. La vacante para pacífico se tiene previsto ser nombrado para el mes de marzo aproximadamente.

5. PRINCIPIOS DEL GRUPO

Definición: En ética, los **principios** son reglas o normas de conducta que orientan la acción. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos. Los principios son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales. DAFP

El Grupo de Control Interno, en el ejercicio de la auditoría y el fomento de la cultura de Control Interno, actuará con:

Imparcialidad. No prejuzga, ni adopta posiciones prevenidas respecto de las áreas auditadas, toma referencias del pasado para proyectar el mejoramiento de los procesos. Al auditor no le interesa demeritar, sino aplicar el principio que todo es susceptible de mejora.

Confianza. Creemos firmemente en las personas y su buena fe. No busca culpables, preservando así, el clima de cooperación necesario para propiciar un escenario de concertación se escucha, asesora y se respetan las opiniones y convicciones de los demás, dejando claro que participar no implica necesariamente compartir.

Concertación. Ser conscientes que, a través del diálogo tenemos la mejor oportunidad para persuadir y concertar, en lugar de dictaminar. El auditor no es dogmático ni dueño de la verdad, consideramos que hay más de una solución a los problemas. Cuando este principio se vea

afectado por la falta de compromiso para asumir la mejora institucional, el Grupo adoptará la posición que garantice una solución a los intereses de la institución respaldada por la Dirección.

Participación. Se promueve la generación de ideas, aportes y conceptos de todos los participantes, pues el fomento de diferentes alternativas de solución, ayuda a los responsables de los procedimientos que puedan tomar decisiones, siempre dentro del contexto de una adecuada formulación de la situación, con criterio creativo.

Reconocimiento. Valoramos todas las ideas e iniciativas que contribuyan al éxito de los procedimientos, reconociendo el mejoramiento del área auditada.

De igual forma y teniendo en cuenta la armonización de los Sistemas de Control Interno y de calidad, el grupo ha tomado y practicado los principios de auditoría descritos en la NTC-ISO 19011 en su numeral 4, literales a) hasta la d), así:

Principios referentes a los auditores:

- a) Conducta Ética: el fundamento de la profesionalidad
- b) Presentación ecuaníme: La obligación de informar con veracidad y exactitud
- c) Debido cuidado profesional; la aplicación de diligencia y juicio al auditar.

Principios referentes a la auditoría

- d) Independencia; la base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría.
- e) Enfoque basado en la evidencia: el método racional para alcanzar conclusiones de las auditorías fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático.

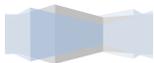
Otras líneas de acción y que no necesariamente son principios, deben ser contemplados en el actuar del grupo, estos se reclasificaron y se mantienen en su definición, así:

Trabajo en equipo: Participar en los diferentes comités que ha establecido la entidad, cumpliendo nuestro rol de acompañamiento y asesoramiento, o cuando se considere necesario sacar adelante un proceso que requiere mejora, manteniendo la independencia en el rol de asesoría siguiendo los niveles establecidos por el DAFP.

Responsabilidad Ambiental: Velar por que se cumpla con la responsabilidad hacia el cuidado y protección del medio ambiente y la relación de DIMAR con el manejo adecuado con los residuos que se generan, detectando y aislando elementos de impacto ambiental.

Rendición de Cuentas: Ser veedor de la política de rendición de cuentas a los ciudadanos, a los entes de control fiscal, político y a las partes interesadas, propiciando y verificando de acuerdo con nuestra cobertura de evaluación del cumplimiento de los planes de acción propuestos dentro de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Calidad: Buscar que la entidad alcance un estándar óptimo de satisfacción de usuarios y clientes, aumentando su capacidades, adaptándose y actualizándose aportando valor al cliente, y siempre desde la óptica de costo / beneficio.



6. VALORES DEL GRUPO

El grupo acoge y practica los valores institucionales, identificados y concertados desde el año 2000 en el Código de Valores de la Institución.

7. PLATAFORMA ESTRÁTEGICA DEL GRUPO

7.1. Misión Institucional

Teniendo en cuenta que la misión de la Dirección General Marítima, es ser la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto Ley 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para su cumplimiento, promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

7.2. Visión Institucional

Ser para el 2019, la autoridad articuladora del cambio hacia el País Marítimo.

7.3. Políticas

7.3.1.- Institucional

❖ **Direccionamiento Estratégico de DIMAR 2011- 2019**

La entidad cuenta con dos documentos oficiales denominado Plan Estratégico de Desarrollo PED 2011-2019 y Fundamentos Plan Estratégico de Desarrollo, creados con el propósito de consolidar institucionalmente a DIMAR en aras de proyectar una visión conjunta que le permita el posicionamiento como Autoridad Marítima.

❖ **Política de Calidad de DIMAR**

"La Dirección General Marítima, con fundamento en su direccionamiento estratégico, ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad, mediante criterios de efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos, empleando los recursos de manera eficaz a través de funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, lo cual resultará, en la proyección de DIMAR, como una autoridad influyente en los ámbitos nacional e internacional"

7.3.2.- Del Proceso de Evaluación

❖ **Como responsable del proceso de evaluación**

A continuación se describen las políticas de operación del proceso de evaluación contenidas en el Manual de Calidad PC-09-E01, versión 07.

El proceso de Evaluación, ha previsto como política de operación, evaluar, mediante su equipo de trabajo multidisciplinario, el Sistema de Control Interno, a través de la auditoría y

seguimiento, en pro del mejoramiento continuo, sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento que se brinde a los procesos, fomentando la cultura del autocontrol y facilitando la relación de los entes externos con la entidad.

Para seleccionar los procesos y unidades a auditar, así como el cronograma para tal fin, se aplicarán en la formulación del Plan de Acción anual, los principios de objetividad, independencia y oportunidad, los cuales se constituyen como guías de acción de la política.

El proceso de Evaluación no será ajeno a la identificación, valoración y control de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su objetivo, ni a la construcción y medición de indicadores de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, que permitan la generación de nuevos procedimientos y la mejora de los existentes.

Como lo establece la cartilla número 13 de la administración pública del DAFF, el rol de la oficina de control interno en relación al Sistema de Gestión de Calidad es la de planear y coordinar (para evitar reproceso) las auditorías de los sistemas de gestión -calidad, MECI, OMI, entre otros- e implementar las auditorías integrales, originando un cronograma de auditorías concertado, para ser avalado por parte del Comité de Control Interno.

❖ **Hacia los usuarios**

No importa cuán bien diseñado y operativo esté el Sistema de Control Interno, el Grupo sólo podrá proveer una seguridad razonable a la alta dirección, respecto de la realización de los objetivos de la entidad. La probabilidad de consecución es afectada por limitaciones inherentes en todos los sistemas de control interno, especialmente en la toma de decisiones.

Se orientará a los responsables de establecer controles, la necesidad de considerar sus relativos costos y beneficios. Así mismo, fomentará y vigilará permanentemente la existencia de un sistema de costos en la entidad, que fundamenten la toma de decisiones.

Hasta donde la competencia del grupo lo permita evitará que se fortalezcan capacidades grupales o individuales de ignorar o anular el Sistema de Control Interno.

Los funcionarios que integran el grupo se esforzarán por mantener unas características profesionales, disciplinales, vanguardistas y personales que permitan a los auditados creer en las orientaciones y recomendaciones que se les brindan.

La auditoría enfatizará el enfoque de rendición de cuenta, la preservación de la memoria institucional, la automatización de procesos y procedimientos, alineación organizacional, planeación a largo plazo, responsabilidad ambiental y la coincidencia entre la planeación operativa y el presupuesto para la mejora de la entidad.

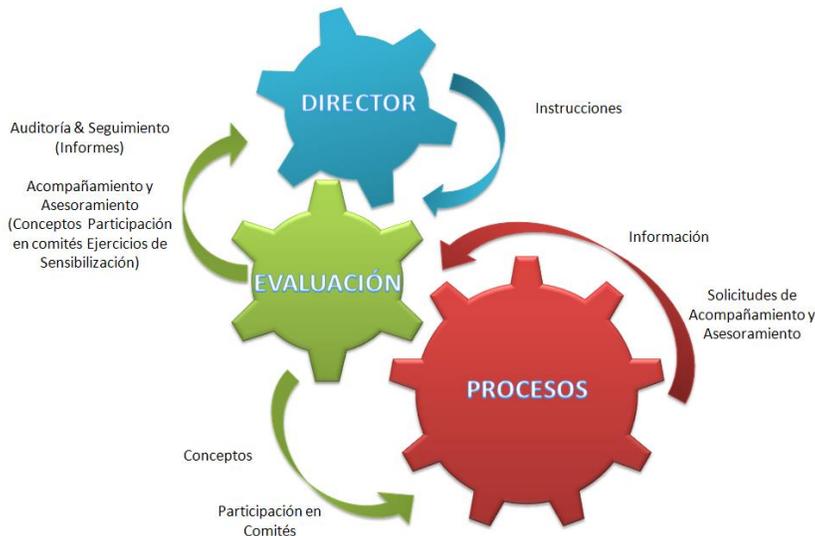
11

Se mantendrán en el Plan de Acción de cada vigencia los seguimientos a los procesos o procedimientos que no ofrezcan seguridad razonable, a pesar de ser monitoreados frecuentemente, procurando que el auditado entienda la importancia de actuación del grupo dentro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Se brindará un tratamiento igual a todos los funcionarios durante las campañas de sensibilización y capacitación, motivando la participación activa, el conocimiento básico y la asimilación de los temas, aún si esto requiere una atención más personalizada.

7.3.4 Flujo de Comunicación

En forma esquemática se presenta el flujo de comunicación del grupo con sus usuarios y/o clientes.



7.3.5. Del Grupo a su Interior

Con el respeto a las habilidades individuales, propias de las diferentes disciplinas profesionales que se presentan en los funcionarios del grupo, lo cual permite ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos, se busca la mejora continua en los siguientes aspectos:

- Organización en la vida familiar guardando discreción en asuntos personales e institucionales.
- Conocimiento del trabajo y las responsabilidades a cargo de los demás.
- Habilidades para instruir y asesorar, mejorar métodos, plantear y resolver problemas siempre manteniendo el límite de la no coadministración.
- Iniciativa para resolver problemas en grupo y disposición para recibir órdenes.
- Practicar la sana competencia profesional entre auditores.
- Es conveniente complementar estas políticas con las responsabilidades que han sido determinadas para los auditores en el Sistema de Gestión de la Calidad, las cuales se describen en el PCAL-04 Numeral 4.3., así: *Definir claramente el objetivo de la auditoría para planificar que procesos, y que requisitos se auditarán.*
- Recolectar la información y evidencias, analizar los datos, redactar los informes correspondientes y comunicar los resultados a la Dirección.
- Respetar el alcance de la auditoría.
- Velar por los principios de la auditoría (conducta, presentación ecuánime, cuidado profesional, independencia, enfoque basado en evidencias)
- Papeles de trabajo. (registro de los formatos diligenciados, firmados y evidencias.)

7.4. Autoanálisis

El Grupo cada año revisa y actualiza el análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Fortalezas

- Funcionarios de diferentes disciplinas y profesiones.
- Credibilidad en los resultados de auditoría.
- Buena imagen a nivel personal y de grupo en cuanto a la gestión.
- Voluntad de servicio.
- Existencia de un Plan de Acción Anual, así como el seguimiento respectivo.
- Experiencia en auditorías.
- Visitas de auditoría a las unidades.
- Fortalecimiento de las relaciones con la oficina de control interno del

Debilidades

- Déficit de personal de planta para mantener los compromisos gubernamentales. Mientras se provisionan las vacantes asignadas.
- Falta de profundización en conocimientos específicos de temas misionales de la entidad.
- Falta de utilización de las herramientas tecnológicas y los medios con que se dispone en la optimización de los recursos y su utilización en beneficio Institucional (SITMAR, SMR, SGD, BASES DE DATOS, SAP, SIMEC, SIIF II...)
- El inadecuado uso de las herramientas tecnológicas para la evaluación.

Oportunidades

- Mejoramiento de los procedimientos utilizados en el proceso de evaluación.
- Mejorar trabajo en equipo con los demás procesos -acompañamiento-.
- Fortalecer políticas enfocadas en la interacción con los usuarios.
- Tener en cuenta para la estructuración del plan de acción del Grupo lo establecido en la guía de auditoría utilizada y en los hallazgos encontrados en auditorías anteriores de la CGR.
- Utilizar la estrategia institucional como insumo para la definición de las actividades de auditoría en el plan de acción del grupo.
- Apoyo de la alta dirección con la gestión del grupo.

Amenazas o Riesgos

- Distorsión en el entendimiento de las funciones de la oficina de control interno.
- Pérdida de credibilidad por parte de los usuarios.
- Hallazgos por parte de entes de control no detectados por el grupo.
- Desaprovechar o perder las competencias adquiridas.
- No tener la cobertura y/o capacidad para evaluar todo el escenario de gestión de la entidad (seguridad informática, ambiental, salud ocupacional, OMI entre otros)
- No conocer el resultado de los indicadores de desempeño del proceso.

7.5. Plan de Acción GRUCOI- DIMAR 2013

Siguiendo los pasos que recomienda la guía para la elaboración de los planes de acción, GPA, se elaboró el Plan de Acción 2013, así:

1. Identificar el objetivo o iniciativa estratégica del Plan de Desarrollo Institucional.
2. Revisión del Plan de Acción de la vigencia anterior. Se presentaron los informes de gestión correspondientes al Plan de Acción.
3. Metas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.
4. Instrucciones impartidas por la Dirección para fortalecer el control de la gestión en unidades regionales.

De igual manera se toman los conceptos de Auditoría Interna que contempla la cartilla de MECI Versión 2, que establece que la auditoría interna debe tener alcance en tres aspectos básicos de evaluación:

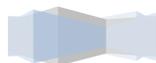
“Cumplimiento: *Verifica la adherencia de la entidad a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables”.*

“Estratégico: *hace referencia al proceso mediante el cual se evalúa y monitorea el desempeño de los sistemas gerenciales de la entidad. Evalúa el logro de los objetivos misionales”.*

“Gestión y Resultados: *verifica las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas”.*

“El ejercicio de la auditoría comprende cuatro fases, a saber: Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento. Su ejecución se soporta en el conjunto de normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales buscan estandarizar los procesos auditores y formalizar el trabajo de auditoría propiamente dicho”.

Se continua con la armonización de los dos sistemas MECI/SGC/SISTEDA. De igual manera se mantiene la estructura del cronograma de actividades de la vigencia anterior, de acuerdo con los literales A, B, C, D y E, con algunas modificaciones en el formato y nombre de la actividad, pero desarrollando los cinco tópicos que establece el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, así: Rol: Evaluación y Seguimiento; Rol: Administración del Riesgo; Rol: Asesoramiento y Acompañamiento; Rol: Relación con Entes Externos; y Rol de Fomento a la Cultura del Control, así:



ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN GRUCOI - 2013

A. Programa de Evaluación Independiente (Informes por Funciones): del código A1 hasta el A21.
B. Seguimiento: del código B1 al B8
C.I. Programa de Auditorías Internas: del código C1 al C9.
C.II. Aseguramiento de la Calidad : del C10 al C11
C.III. Programa de Auditorías de Control Interno unidades regionales (Caribe y Pacífico)
D. Asesoramiento y Acompañamiento- Participación en Comités. Códigos D1 al D7
E. Fomento de la Cultura de Control Interno. Códigos E1 al E4

Con el propósito de poder designar y asignar tareas a cada uno de los funcionarios del Grupo de Control Interno de DIMAR y basados en las capacidades de cada uno, se elaboró el plan de acción para la vigencia 2013.

Se calculo un 20% del tiempo aproximadamente con el fin de atender las actividades que no están contempladas dentro del plan de acción, tales como: la coordinación con los entes externos -Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y Ministerio de Defensa Nacional-, tareas específicas designadas por la Dirección, requerimientos de acompañamiento a los procesos y estudio de temas específicos que requieran un análisis, entre otros.

7.6. Indicadores de Gestión

Para la medición del Plan de Auditoría, se acogen los indicadores del proceso de evaluación, en el sistema de Gestión de la Calidad, así:

Tipo de Indicador	Indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
EFICACIA	Cumplimiento Plan de Acción ACI	(# de auditorías realizadas / # de auditorías planeadas en el periodo según el Plan de ACI) * 100%	Trimestral	Unidades
	Acciones tomadas, producto de ACGR	(# de hallazgos atendidos y resueltos / total de hallazgos)*100%	Semestral	Unidades
	Acciones tomadas, producto de ACI	(# de acciones tomadas por los procesos / total de recomendaciones de ACI)*100%	Semestral	Unidades
EFICIENCIA	Ejecución recursos presupuestales plan de ACI Unidades Regionales	(Recursos presupuestales ejecutados / recursos presupuestales planeados)*100%	Anual	Pesos
	Tiempo estándar de ejecución de auditoria	(Sumatoria de Tiempo STD real ejecutado en auditorias - sumatoria de tiempo STD definido según plan de acción)	Trimestral	Días
	Utilización medios informáticos para auditoria	(# de aplicaciones informáticas que sirven de insumo para auditoria / # de aplicaciones informáticas utilizado para auditoria)*100%	Semestral	Unidades
EFECTIVIDAD	Satisfacción del Usuario	Resultados de encuesta de satisfacción	Anual	Cualitativo
	Aporte de valor a través de las ACI	(# de recomendaciones de GRUCOI implementadas / total de recomendaciones hechas por GRUCOI)*100%	Semestral	Unidades
	Fomento Cultura del Control	(# funcionarios sensibilizados / total de funcionarios de la entidad)*100%	Semestral	Unidades

De igual forma, con la implementación del elemento Plan de Mejoramiento Institucional, del MECI, el grupo consolida los siguientes índices de mejora, por tipo de control identificado, así:

CONTROL	ENTIDAD	INSTRUMENTO DE MEJORA
POLITICO	Cámara de representantes-Comisión Legal de Cuentas	Reportes Anuales
DE LAS PARTES INTERESADAS	Corporación Transparencia por Colombia	Resultados de Encuestas Bianuales
	Ciudadano - Usuarios	Compromisos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
	Archivo General de la Nación	Plan de Mejoramiento visitas de auditoria
FISCAL	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento consolidado por vigencias
INTERNO	Grupo de Coordinación de Control Interno : Director General Marítimo	Plan de Mejoramiento Auditorías de Control Interno Plan de Mejoramiento por Procesos Plan de Mejoramiento Individual

7.7. Cronograma de Actividades

En el Anexo 1, se encuentran los recursos económicos, físicos y humanos del Grupo, con los cuales se desarrollará el Plan de Acción para la vigencia 2013.

- Relación de personal, niveles, experiencia en el cargo, estudios y capacitación en el 2012-2013

Situación Equipos de Cómputo 2013: La capacidad de equipos de cómputo y tecnologías para el grupo en el ámbito nacional es adecuada para cumplir el objetivo del grupo para la presente vigencia.

Por último, se realizó ejerció de medición de tiempo entre los funcionarios de Control Interno teniendo en cuenta las capacidades de recurso humano con que cuenta la oficina - competencias, capacidades, perfil profesional y experiencia- para determinar la duración aproximada desde la preparación de la auditoria, hasta la presentación del informe a la dirección. El propósito de este análisis es poder determinar las capacidades reales de los funcionarios a la hora de realizar una tarea específica. Lo anterior, fue insumo para la asignación de las actividades que debe realizar cada funcionario en el plan de acción del grupo para la presente vigencia.

CN (r) PD. JUAN CARLOS BERNAL GALOFRE
Coordinador del Grupo de Control Interno

ANEXOS

16

- Anexo 1. Requerimientos presupuestales 2013
- Anexo 2. Personal
- Anexo 3. Programa de Visitas Unidades Regionales Control Interno
- Anexo 4. Programa de auditorías internas de calidad a unidades regionales
- Anexo 5. Cronograma de Actividades
- Anexo 6: Caracterización del Proceso de Evaluación Versión vigente
- Anexo 7. Esquema MECI

Anexo 1. Requerimientos Presupuestales 2013

ITEM	VALOR
Comisiones al Interior	\$ 32.699.081
Servicios Técnicos	\$ 9.000.000
Renovación Equipos de Cómputo	\$ 4.497.725
Capacitación Funcionarios GRUCOI	\$ 4.036.000
Curso auditores internos NTC ISO 19011	\$ 3.596.000
Curso actualización NTCGP1000:2009 ISO 9001-2008 a nivel central	\$10.440.000
Compra disco duro externo capacidad 500GB	\$ 371.000
Compra de video cámara Digital Profesional.	\$ 649.000
Auditorias de Calidad	\$43.710.498
TOTAL	\$ 108.999.304



Anexo 2. Personal Profesional, Técnico y Asistencial del Grupo de Control Interno (Enero 21 de 2013)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	TITULO	TIEMPO EN EL CARGO	CAPACITACIÓN 2012
COORDINADOR	CN (r) Juan Carlos Bernal Galofre	Profesional de Defensa Grado 12 Sede Central	Administrador Marítimo	9 meses	MECI y su articulación con el sistema de gestión de calidad. Decreto anti tramites 019 de 2012. Administración de Riesgo en el Sector Público.
AUDITOR	Miller Ancizar Yate Camacho	Profesional de Defensa Grado 10 Sede Central	Contador Público Especializado	3 años, 9 meses	II - III modulo preparatorio para la certificación del Instituto Internacional de Auditores CIA. Especialización en Control Interno - primer trimestre Administración de Riesgo en el Sector Público.
AUDITOR	Diana de Pilar Parra Rocncancio	Profesional de Defensa Grado 08	Abogada	10 meses	MECI y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad. Auditor interno NTCGP 1000-2009. Administración del riesgo en el sector público. Hacia una cultura de la rendición de cuentas a la ciudadanía.
AUDITOR	Daniel Esteban González Murcia.	Profesional de Defensa Grado 05	Ingeniero Industrial	7 meses	Auditor interno NTCGP 1000-2009. Curso Acciones Correctivas y acciones preventivas - SGS Administración de Riesgo en el Sector Público. IV Congreso mundial de calidad. Integración de sistemas de gestión - ESAP.
AUDITOR DEL CARIBE	Edith Aurora León Smichtz	Profesional de Defensa Grado 12 GINRED 4	Contador Público	14 años, 7 meses	
SECRETARIA CARIBE	Vicky De la Espriella Guardo	Auxiliar de Servicios GINRED 4	Secretaria	13 años	
AUDITOR - VACANTE - En proceso de vinculación					
AUDITOR PACÍFICO - En proceso de vinculación					

Anexo 3. Programa de visitas de Control Interno a las unidades regionales Vigencia 2013

- **Auditorías específicas de control interno**

Mantenimiento de las funciones permanentes con cobertura en el Pacífico y el Caribe, así:

- **CARIBE:** Funciones a cargo de la Funcionaria Edith León.

Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Cartagena. Se proyecta en esta vigencia fortalecer la gestión de control interno mediante desplazamientos de las especialidades de los auditores de la Sede Central cada tres meses a las unidades de Cartagena.

Las visitas a las demás unidades se realizarán combinadas con las de auditoría internas de calidad y las inspecciones a cargo del señor GRUCOG.

- **PACÍFICO:** Funciones inactivas por traslado de la Oficial a cargo

Debido a la situación de traslado de la oficial TF Luisa Fernanda Farfán Espitia, quien ejerció aproximadamente un año y medio las funciones de control interno, se requiere una presencia más frecuente del grupo de control interno, lo cual se realizará con desplazamientos desde la sede central en forma trimestral.

Para las unidades que se encuentran ubicadas en el sector pero no en la ciudad de Buenaventura se realizarán auditorías combinadas con las de auditorías internas de calidad y las inspecciones a cargo del señor GRUCOG.

Programa de visitas de Control Interno a las unidades regionales 2013

ITEM	UNIDADES	CANTIDAD DE AUDITORIAS	AUDITORES	FECHA
1	BUENAVENTURA	2	Miller Yate	Febrero
			Daniel González	
2	PTO. LEGUIZAMO	1	CN (R) Juan Bernal	
3	PTO. CARREÑO	1	Daniel González	
4	PTO. INIRIDA	1	Diana Parra	
5	STA. MARTHA	1	CN (R) Juan Bernal - Miller Yate	
8	BARRANQUILLA	1	Miller Yate - Diana Parra	
9	CARTAGENA	1	Daniel González - CN (R) Juan Bernal	Febrero
14	TUMACO	1	Diana Parra - CN (R) Juan Bernal	
	Total	9		

**Apropiación Presupuestal Programa de visitas de Control Interno a las unidades regionales
2013**

Dirección General Marítima						
APROPIACIÓN RECURSOS PROGRAMA DE AUDITORIAS CONTROL INTERNO A LAS UNIDADES - VIGENCIA 2013						
Nombre Funcionario	Grado	Ruta	Vr. Pasaje Aéreo	Vr. Viáticos	No. Días	Total
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-CTG-BTA.	716.300,00	704.749,15	4	1.421.049,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-CTG-BTA.	716.300,00	704.749,15	4	1.421.049,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-B/VENTURA-BTA.	630.000,00	704.749,15	4	1.334.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-B/VENTURA-BTA.	630.000,00	704.749,15	4	1.334.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-B/QUILLA-BTA.	730.000,00	704.749,15	4	1.434.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-B/QUILLA-BTA.	730.000,00	704.749,15	4	1.434.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-SANTAMARTA-BTA	750.000,00	704.749,15	4	1.454.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-SANTAMARTA-BTA	750.000,00	704.749,15	4	1.454.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA- TUMACO-BTA	820.000,00	704.749,15	4	1.524.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA- RIOHACHA	820.000,00	704.749,15	4	1.524.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-SAN ANDRÉS -BTA	751.000,00	704.749,15	4	1.455.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-SAN ANDRÉS -BTA	751.000,00	704.749,15	4	1.455.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-TURBO-BTA	1.100.000,00	704.749,15	4	1.804.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-COVEÑAS-BTA	560.000,00	704.749,15	4	1.264.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-BAHÍA SOLANO-BTA	850.000,00	704.749,15	4	1.554.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-GUAPI-BTA	1.100.000,00	704.749,15	4	1.804.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-PROVIDENCIA-BTA	1.200.000,00	704.749,15	4	1.904.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA- PTO BOLIVAR-BTA	800.000,00	704.749,15	4	1.504.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA- PTO CARREÑO-BTA	650.000,00	704.749,15	4	1.354.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-LETICIA-BTA	600.000,00	704.749,15	4	1.304.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA-PTO INIRIDA-BTA	650.000,00	704.749,15	4	1.354.749,15
Juan Carlos Bernal	PD-12	BTA- PTO LEGUIZÁMO-BTA	890.000,00	704.749,15	4	1.594.749,15
TOTAL			17.194.600,00	15.504.481,30		32.699.081,30

NOTA: Se tomó el nombre del Coordinador para estimar costos de las visitas, sin embargo, este delegará al funcionario de profesión específica y en atención a las novedades de personal que se prevé en la oficina.

Anexo 4. Programa de Auditorías Internas de Calidad a Unidades Regionales.

En esta ocasión se contempló realizar visita a todas las unidades o puntos de operación de los procesos dando prioridad a las unidades que no fueron visitadas en la vigencia anterior. Estas ciudades son:

- a. Puerto Leguizamo
- b. Puerto Inírida
- c. Puerto Carreño
- d. Santa Marta
- e. Tumaco

Se prevé efectuar las auditorias combinadas con las inspecciones. Estas auditorías serán realizadas por los auditores de Control Interno y los auditores habilitados de la Sede Central o si se considera conveniente por costos las realizarán auditores cercanos a las unidades regionales.

Apropiación Presupuestal Programa de Auditorías Internas de Calidad a Unidades Regionales 2013.

Dirección General Marítima					
APROPIACIÓN RECURSOS PROGRAMA DE AUDITORIAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2013					
Grado	Ruta	Vr. Pasaje Aéreo	Vr. Viáticos	No. Días	Total
CN	BTA-CTAGENA-BTA	716.300,00	745.095,25	3	1.461.395,25
AD-14	BTA-B/VENTURA-BTA	630.000,00	623.582,75	3	1.253.582,75
PD-12	BTA-B/VENTURA-BTA	630.000,00	503.392,25	3	1.133.392,25
PD-12	BTA-SAN ANDRES-BTA	751.000,00	503.392,25	3	1.254.392,25
AD-12	BTA-TUMACO-BTA	820.000,00	575.549,00	3	1.395.549,00
PD-17	BTA-B/QUILLA-BTA	730.000,00	667.320,75	3	1.397.320,75
PD-12	BTA-B/QUILLA-BTA	730.000,00	503.392,25	3	1.233.392,25
PD-16	BTA-RIOHACHA-BTA	850.000,00	623.582,75	3	1.473.582,75
PD-12	BTA-SAN ANDRES-BTA	751.000,00	503.392,25	3	1.254.392,25
PD-12	BTA-SAN ANDRES-BTA	751.000,00	503.392,25	3	1.254.392,25
PD-12	BTA-PROVIDENCIA-BTA	1.200.000,00	503.392,25	3	1.703.392,25
PD-12	BTA-COVENAS-BTA	560.000,00	503.392,25	3	1.063.392,25
PD-12	BTA-COVENAS-BTA	560.000,00	503.392,25	3	1.063.392,25
PD-10	BTA-TURBO-BTA	1.100.000,00	459.758,25	3	1.559.758,25
PD-12	BTA-COVENAS-BTA	560.000,00	503.392,25	3	1.063.392,25
PD-12	BTA-COVENAS-BTA	560.000,00	503.392,25	3	1.063.392,25
PD-10	BTA-BAHÍA SOLANO-BTA	850.000,00	459.758,25	3	1.309.758,25
PD-08	BTA-RIOHACHA-BTA	850.000,00	423.330,25	3	1.273.330,25
PD-08	BTA- SANTAMARTA-BTA	750.000,00	423.330,25	3	1.173.330,25
PD-12	BTA- SANTAMARTA-BTA	750.000,00	503.392,25	3	1.253.392,25
PD-08	BTA-PTO BOLIVAR-BTA	800.000,00	423.330,25	3	1.223.330,25
PD-12	BTA-GUAPI-BTA	1.100.000,00	503.392,25	3	1.603.392,25
PD-12	BTA-TURBO-BTA	1.100.000,00	503.392,25	3	1.603.392,25
PD-12	BTA-TURBO-BTA	1.100.000,00	503.392,25	3	1.603.392,25
PD-10	BTA- SANTAMARTA-BTA	750.000,00	459.758,25	3	1.209.758,25
PD-12	BTA-GUAPI-BTA	1.100.000,00	503.392,25	3	1.603.392,25
PD-10	BTA-PTO CARREÑO-BTA	650.000,00	459.758,25	3	1.109.758,25
PD-08	BTA-PTO INIRIDA-BTA	650.000,00	423.330,25	3	1.073.330,25
PD-08	BTA-COVENAS-BTA	560.000,00	423.330,25	3	983.330,25
PD-12	BTA-CTAGENA-BTA	716.300,00	503.392,25	3	1.219.692,25
PD-12	BTA-PTO LEGUIZAMO-BTA	700.000,00	503.392,25	3	1.203.392,25
PD-08	BTA-LETICIA-BTA	600.000,00	423.330,25	3	1.023.330,25
PD-12	BTA-CTAGENA-BTA	716.300,00	503.392,25	3	1.219.692,25
PD-12	BTA-PTO LEGUIZAMO-BTA	890.000,00	503.392,25	3	1.393.392,25
TOTAL		26.531.900,00	17.178.597,75		43.710.497,75

Nota: El presente cronograma puede ser susceptible de cambio de acuerdo al plan definitivo.

Anexo 7. Esquema MECI



FUENTE: Guía para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) con Enfoque sistémico